

d) Fecha y hora: Se realizará en acto público, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día hábil siguiente al de apertura del sobre A o, en su caso, el día siguiente hábil al en que finalice el de subsanación de documentos, a las 12 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Asimismo, los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas quedan expuestos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 12 de julio de 2006.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/9876

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General y de la plantilla de personal para el ejercicio de 2006, se eleva a definitivo, según se acordó el 6 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150, párrafo 3º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

Capítulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Euros
1	Impuestos Directos	300.000,00 euros
2	Impuestos Indirectos	175.000,00 euros
3	Tasas y otros ingresos	158.093,40 euros
4	Transferencias corrientes	306.561,23 euros
5	Ingresos patrimoniales	97.802,72 euros
6	Enajenación inversiones reales	20.000,00 euros
7	Transferencias de capital	405.177,12 euros
TOTAL INGRESOS		1.462.634,47 euros

Capítulo	PRESUPUESTO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal	428.122,15 euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	496.519,45 euros
3	Gastos financieros	7.710,00 euros
4	Transferencias corrientes	23.306,00 euros
6	Inversiones reales	444.934,79 euros
7	Transferencias de capital	35.636,40 euros
9	Pasivos financieros	26.405,68 euros
TOTAL GASTOS		1.462.634,47 euros

Igualmente se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario

1. Con habilitación de carácter nacional:
 - 1.1. Secretaria-Intervención: 1 plaza.
 2. Escala Administración General.
 - 2.1. Subescala Auxiliar: 1 plaza vacante.

Personal Laboral

- a) Fijos:
 - Operario Servicios Múltiples: 1 plaza.
 - Limpiadora: 1 plaza, a tiempo parcial.
- b) Temporales:
 - 1 Auxiliar Administrativo.
 - 1 Bibliotecaria.
 - 3 Auxiliares de Hogar a tiempo parcial.
 - 8 Peones.
 - 1 Oficial 1ª.

- 1 Auxiliar Turismo.
- 1 Profesor de Inglés.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Liendo, 7 de mayo de 2006.–El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

06/9799

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2006, con la asistencia de los once Concejales que componen la Corporación, adoptó acuerdo por mayoría absoluta de rechazo de la cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los presupuestos anuales. De conformidad con lo previsto en el artículo 197 bis) apartado 5 de la Ley 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, transcurrido el plazo de un mes desde que se votara el asunto sin que se presentase moción de censura, quedó otorgada la confianza y aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	1.036.600,00
II	Impuestos Indirectos	455.000,00
III	Tasas y otros ingresos	1.099.592,98
IV	Transferencias corrientes	714.530,00
V	Ingresos patrimoniales	63.020,00
Total estado de ingresos		3.368.742,98

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	1.121.056,82
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.245.160,00
III	Gastos Financieros	33.000,00
IV	Transferencias Corrientes	313.100,00
VI	Inversiones reales	425.260,00
IX	Pasivos Financieros	75.000
Total estado de gastos		3.212.576,82

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Polanco, 11 de julio de 2006.–El presidente Miguel A. Rodríguez Sáiz.

06/9803

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 01/06.

Por la Junta Vecinal de Mioño en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2006, se aprobó inicialmente el expediente 01/06 de modificación de crédito por generación de mayores ingresos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se